I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nº 0189

OFICIO Nº / 2024

ANT.: Solicitud Información Pública Nº **MU030T0001948** de 20/02/2024.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 11 de marzo de 2024.

A: SR. JAIME SEPÚLVEDA GALINDO

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública **N° MU030T0001948** de fecha 20 de febrero de 2024, cuyo tenor es el siguiente***: Estimados: Junto con saludar muy cordialmente, quisiéramos solicitar a los 345 municipios de Chile, exceptuando a la Municipalidad de Lampa, información de Permisos de Circulación en relación al siguiente detalle: Permisos de Circulación que hayan sido pagados en vuestras municipalidades durante los años 2022 y 2023, indicando PPU, año del permiso pagado, tipo de pago (total o cuota) y fecha de pago. Lo anterior debe ser enviado en formato Excel."*** se adjuntan planilla con los permisos de circulación renovados en el municipio de Casablanca durante los años 2022 y 2023.

La información solicitada es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA ALCALDE

FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:
1.- Sr. Jaime Sepúlveda Galindo
2.- Archivo Oficina de Partes.
3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa